

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-072/2021**

**“SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y  
SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”**

**ACTA DE FALLO**

**08 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO  
COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-072/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00 horas** del día **08 de noviembre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-072/2021**, convocada para la “**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00 horas** del día **08 de noviembre de 2021**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 4191** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-072/2021**. ----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4191** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

<b>Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE</b>	<b>Licitantes</b>
<b>1</b>	<b>Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.</b>
<b>2</b>	<b>Hola Innovación S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V.</b>
<b>3</b>	<b>Palo Tinto Networks, S.A de C.V.</b>
<b>4</b>	<b>UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.</b>

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”**

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE** -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Hola Innovación S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	Palo Tinto Networks, S.A de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública** -----

Licitantes
Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.
Hola Innovación S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V.
Palo Tinto Networks, S.A de C.V.
UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”**

por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----**

Licitantes
Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.
Hola Innovación S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V.
Palo Tinto Networks, S.A de C.V.
UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.

**Evaluación técnica (Sobre técnico) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los Servidores Públicos: **Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Ing. Andrés Díaz Pérez, Subdirector de Comunicaciones**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/UNICOM/4942/2021**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”**

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

Licitantes
<b>Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.</b>
<b>Hola Innovación S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V.</b>

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

Licitantes
<b>Palo Tinto Networks, S.A de C.V.</b>
<b>UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.</b>

**Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente, por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y el 14.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las proposiciones de los licitantes listados, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación**



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”

Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única** -----

Licitantes
Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.
Hola Innovación S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V.

**Evaluación económica (Sobre económico)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Precios Aceptables para la partida única** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas económicas cuyo Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables** -----

Licitantes
UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.
Palo Tinto Networks, S.A de C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”**

**Precios Convenientes para la partida única-----**

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas económicas cuyo Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes -----**

Licitantes
UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.
Palo Tinto Networks, S.A de C.V.

**Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----**

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, al licitante que se enlista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----**

Licitante
Palo Tinto Networks, S.A de C.V.

**Adjudicación del contrato para la partida única -----**

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única**, al licitante **UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$15,098,298.76 (Quince millones noventa y ocho mil doscientos noventa y ocho pesos 76/100 M.N.)** considerando los Precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las descripciones que conforman la partida única y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 5 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 6 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”

forman parte integral de la presente acta. -----

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.**-----

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de I.V.A. [M.N.] (b)	Importe total antes de IVA [M.N.] (a)*(b)
Única	Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0	Suscripción	1	\$ 14,343,557.76	\$ 14,343,557.76
	Servicio de instalación y configuración	Servicio	1	\$ 754,741.00	\$ 754,741.00
Subtotal					\$ 15,098,298.76

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 64). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado** para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx) y [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx), la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos C) y D)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. El licitante adjudicado deberá acreditar el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social respecto del personal relacionado con el objeto del presente procedimiento de contratación. Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **22 de noviembre de 2021**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **23 de noviembre de 2021**, a las

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”**

**14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx) y [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx), la **garantía de cumplimiento del contrato**, por el equivalente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado el día **03 de diciembre de 2021**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos presentados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Informática**, a través de los Servidores Públicos: **Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Ing. Andrés Díaz Pérez, Subdirector de Comunicaciones**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/UNICOM/4942/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación;

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”**

ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

**Estimados Licitantes:** En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **18:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 871900  
HASH:  
1E46BCD83008E12C42CC2C4FB419F4F255A8A6E3CB9841  
5AEAD6EC15B15FD1B2

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 871900  
HASH:  
1E46BCD83008E12C42CC2C4FB419F4F255A8A6E3CB9841  
5AEAD6EC15B15FD1B2

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 871900  
HASH:  
1E46BCD83008E12C42CC2C4FB419F4F255A8A6E3CB9841  
5AEAD6EC15B15FD1B2

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”

# ANEXO 1

## **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 1** -----  
-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-072/2021

“SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

08-noviembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (páginas 2 y 3 de 13)	Sí cumple (página 4 de 13)	Sí cumple (página 5 de 13)	Sí cumple (página 6 de 13)	Sí cumple (página 7 de 13)	Sí cumple (página 8 de 13)	Sí cumple (página 9 de 13)	Sí cumple (página 10 de 13)	No aplica
Palo Tinto Networks, S.A de C.V.	Sí cumple (1.1.1 Sobre Administrativo y Legal 0005, 1.1.1 Sobre Administrativo y Legal 0006 y 1.1.1 Sobre Administrativo y Legal 0007)	Sí cumple (1.1.1 Sobre Administrativo y Legal 0008)	Sí cumple (1.1.1 Sobre Administrativo y Legal 0009 )	Sí cumple (1.1.1 Sobre Administrativo y Legal 0010)	Sí cumple (1.1.1 Sobre Administrativo y Legal 0011)	Sí cumple (1.1.1 Sobre Administrativo y Legal 0012)	Sí cumple (1.1.1 Sobre Administrativo y Legal 0013)	Sí cumple 1.1.1 Sobre Administrativo y Legal 0014 y 1.1.1 Sobre Administrativo y Legal 0015)	No aplica
UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 00004 y 00005)	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica.pdf)	Sí cumple (folio 00006)	Sí cumple (folio 00007)	Sí cumple (folio 00008)	Sí cumple (folio 00009)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folios 000011 y 000012)	No aplica



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-072/2021

“SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

08-noviembre-2021

**Servidores Públicos**

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto

**El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.**

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-072/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 871909  
HASH:  
02AC4A51BE70754C0E41128B59B3EB3940615FCAB22D3B  
79E990FA12223B1714

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 871909  
HASH:  
02AC4A51BE70754C0E41128B59B3EB3940615FCAB22D3B  
79E990FA12223B1714

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 871909  
HASH:  
02AC4A51BE70754C0E41128B59B3EB3940615FCAB22D3B  
79E990FA12223B1714

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 871909  
HASH:  
02AC4A51BE70754C0E41128B59B3EB3940615FCAB22D3B  
79E990FA12223B1714

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021**
**“SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”**
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

08-noviembre-2021

LICITANTE: Hola Innovación S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes	
			Hola Innovación S.A. de C.V.	Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Sí cumple (folios 03, 04 y 05)	Sí cumple (folios 07 y 08)
		Identificación Oficial vigente	Sí cumple (folio 06)	Sí cumple (folio 09)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 11)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 12)	Sí cumple (folio 13)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 14)	Sí cumple (folio 15)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 16)	Sí cumple (folio 17)
f)	5	Nacionalidad Mexicana	Sí cumple (folio 18)	Sí cumple (folio 19)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021**
**“SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”**
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

08-noviembre-2021

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes	
			Hola Innovación S.A. de C.V.	Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V.
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Presenta escrito en el que manifiesta que se encuentra estratificada como una empresa <b>GRANDE</b> (folio 20)	Presenta escrito en el que manifiesta que se encuentra estratificada como una empresa <b>GRANDE</b> (folio 21)
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	Sí cumple (folios 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32)	

**Servidores Públicos**


---

**Subdirectora de Adquisiciones  
 Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

---

**Director de Recursos Materiales y Servicios  
 Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021**

**“SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”**

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

**08-noviembre-2021**

o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-072/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 871911  
HASH:  
020C36B41FC936E5D9C46284CCAF53557C8F07FA78084  
227B4B350FFCD0F618

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 871911  
HASH:  
020C36B41FC936E5D9C46284CCAF53557C8F07FA78084  
227B4B350FFCD0F618

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 871911  
HASH:  
020C36B41FC936E5D9C46284CCAF53557C8F07FA78084  
227B4B350FFCD0F618

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 871911  
HASH:  
020C36B41FC936E5D9C46284CCAF53557C8F07FA78084  
227B4B350FFCD0F618

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única** por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los Servidores Públicos: **Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Ing. Andrés Díaz Pérez, Subdirector de Comunicaciones**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio INE/UNICOM/4942/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----  
-----



## Secretaría Ejecutiva

### Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UNICOM / 4942 / 2021

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ciudad de México, 03 de noviembre del 2021

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
**Subdirectora de Adquisiciones**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios**  
**P r e s e n t e**

De conformidad con el Oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/1178/2021, con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LP-INE-072/2021** convocada para la “**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**” y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (Reglamento), artículo 67 de la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

No.	Licitante	Partida(s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / No cumple
1	Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.	ÚNICA	No cumple
2	Hola Innovación S.A. de C.V. en participación conjunta con Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V.		No cumple
3	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		Sí cumple
4	UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.		Sí cumple

Con la finalidad de garantizar la integridad del contenido de los documentos anexos que acompañan a la presente, hago de su conocimiento que se ha generado un código de integridad (SHA256) para cada uno de ellos:

Nombre del Documento	Nombre del archivo	Código de Integridad SHA256 (HASH)
Evaluación Técnica Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.	LP_INE_072_2021_EvaT ec_Susc_Cuatro Networks S. de R.L. de C.V..pdf	189A226021359CF0EA3CB08FA35CC3 B5720B5CE2DCB17B958EA826A1DD3 860C7





# Secretaría Ejecutiva

## Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UNICOM / 4942 / 2021

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nombre del Documento	Nombre del archivo	Código de Integridad SHA256 (HASH)
Evaluación Técnica Hola Innovación S.A. de C.V. en participación conjunta con Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V.	LP_INE_072_2021_EvaT ec_Susc_Cisco Flex_Hola Innovación S.A. de C.V. en participación conjunta con Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V..pdf	EF17DFE28A9B49957CCA68C0C8CA5 BEA17873B2FCF8E8EC13E04FECB40 158A6C
Evaluación Técnica Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	LP_INE_072_2021_EvaT ec_Susc_Cisco Flex_ Palo Tinto Networks, S.A de C.V..pdf	50A9314CD6882674A0C9324D1D7872 FDDD67365FBDF57434D76D0D2B44F D42F9
Evaluación Técnica UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.	LP_INE_072_2021_EvaT ec_Susc_Cisco Flex_ UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V..pdf	97FF272FF8294333DE923AE8986DE6 F41FE1DB756778AF21A6790405DB3F 0623

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**  
Director de Operaciones

C.c.e.p.- **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**. - Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. - Presente.  
C.c.e.p.- **Lic. Rosa María Arellano Romero**. - Coordinadora Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. - Presente.  
C.c.e.p.- **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**. - Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración. - Presente

<i>Firma como responsable de validar la información</i>	<b>Ing. Andrés Díaz Pérez</b> Subdirector de Comunicaciones Dirección de Operaciones
<i>Firma como responsable de la revisión de la información</i>	<b>Ingrid Alyn Sánchez Ramos</b> Subcoordinadora de Contrataciones Dirección de Operaciones

IASR

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"

**Documento firmado por:** CN=SANCHEZ RAMOS INGRID ALYN

**Certificado:** 0000000000000019536 **Sello digital del documento original:** SPx34xqVG11ghC1HqLRPzW5w9UuhMbKf8kZ9rkzKfU=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=DIAZ PEREZ ANDRES

**Certificado:** 0000000000000016317 **Sello digital del documento original:** 1CL9Nf880K8Hh1ogqSJ2baA5OUAhQYHTCsb07WqWXYQ=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

**Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:** 7EPbx9p8ISR5J8OUPM9kasPTWWUPQk1X9/6GhUX+T3o=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración

Nombre del Licitante: Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b> 4.1 Contratación de servicios 4.1.1 Partida Única.						
<b>Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0</b>	Se requiere la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0, de acuerdo con lo siguiente:	<p><b>Pregunta:</b> Con base a la solicitud de la convocante respecto al licenciamiento, ¿se deberá considerar algún crecimiento durante el periodo de los 38 meses?</p> <p><b>Respuesta:</b> Los licitantes deberán considerar un crecimiento del 10% de las suscripciones solicitadas, durante el periodo de contratación de 36 meses. Lo anterior, aplica a todos los licitantes.</p>	<b>No cumple</b>	El licitante no consideró el crecimiento del 10% en las suscripciones solicitadas derivado de la Junta de Aclaraciones.		En incumplimiento a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria, el cual señala que: " Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).", al respecto se observa que la propuesta técnica del LICITANTE NO CUMPLE con lo solicitado por El INSTITUTO.
	Suscripción para 7,981 equipos de telefonía IP, considerando el equivalente a la cantidad y al tipo de licencias perpetuas definidas en la Tabla 2 "Cantidad de licencias".					
	Suscripción para 80 equipos de videoconferencia.					
	Acceso al portal del fabricante para la descarga de software y consulta de documentación.					
	Soporte técnico básico para Flex plan incluirá de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:					
		<b>Sí cumple</b>		4		
		<b>Sí cumple</b>		4		

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021**  
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**

Nombre del Licitante: Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.					Fecha: 03 de noviembre del 2021	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b> <b>4.1 Contratación de servicios</b> <b>4.1.1 Partida Única.</b>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esquema de escalamiento para la atención de solicitudes, incluyendo la escalación con el fabricante.</li> </ul>		Sí cumple		4	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir el nombre de los responsables, teléfonos, correos electrónicos y tiempos de escalación</li> </ul>		Sí cumple		5	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El “Proveedor” debe realizar la administración, clasificación, monitoreo y seguimiento de las solicitudes de soporte, informando el avance y estado de cada una hasta el cierre de estas.</li> </ul>		Sí cumple		5	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el cierre de cada solicitud de soporte, se debe enviar un correo al administrador, al supervisor del contrato, así como al personal que el Instituto consideré para la validación y visto bueno para el cierre del reporte.</li> </ul>		Sí cumple		5	
	El “Proveedor” debe realizar la activación de la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0, de acuerdo al plan de trabajo entregado por el licitante.		Sí cumple		5	
	El “Proveedor” debe proporcionar el soporte técnico las 24 horas del día los 7 días de la semana (24x7) durante la vigencia de la suscripción.		Sí cumple		5	
	Vigencia de la suscripción					
	3 años a partir de su activación		Sí cumple		4	
Servicio de instalación y	<b>El “Proveedor” debe prestar el servicio de instalación y configuración de la actualización de los aplicativos descritos</b>					

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración

Nombre del Licitante: Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
Anexo1 (Especificaciones Técnicas) 4.1 Contratación de servicios 4.1.1 Partida Única.						
configuración de actualizaciones	en la Tabla 1. Aplicativos Telefonía IP a la última versión estable disponible por el fabricante a la fecha de notificación del fallo, considerando lo siguiente:		No cumple	El licitante no incluyó el plan de trabajo a seguir para la activación de la suscripción, así como para la instalación y configuración de los aplicativos.		En incumplimiento a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria, el cual señala que: " Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).", al respecto se observa que la propuesta técnica del LICITANTE NO CUMPLE con lo solicitado por EI INSTITUTO.
	El "Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, un plan de trabajo a seguir para la activación de la suscripción, así como para la instalación y configuración de la actualización de los aplicativos, dicho plan de trabajo debe considerar un cronograma de trabajo en el que se especifique la secuencia de ejecución de actividades, para la instalación y configuración de la actualización de los aplicativos, tiempo de duración de las actividades y responsables de las mismas.					
	El "Proveedor" debe realizar la configuración de los aplicativos descritos en la Tabla 1. Aplicativos Telefonía IP, misma que debe permitir la comunicación entre los usuarios internos (telefonía, videoconferencias y cisco Jabber) y los servicios de Cisco Webex, suscripción con la que ya cuenta el Instituto.		Sí cumple		2,5	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración

Nombre del Licitante: Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b> 4.1 Contratación de servicios 4.1.1 Partida Única.						
	Los usuarios deben poder utilizar la aplicación Cisco Jabber, desde la red interna del Instituto y desde internet.		Sí cumple		5	
	Todos los dispositivos de telefonía IP definidos en la <b>Tabla 3. Modelos</b> de dispositivos deben de funcionar en la última versión de los aplicativos descritos en la <b>Tabla 1. Aplicativos Telefonía IP</b> instalada por el Proveedor.		Sí cumple		2,3,5	
	Se debe conservar las configuraciones mostradas en la <b>Tabla 4 "Configuraciones actuales"</b> .		Sí cumple		3-5	
	<b>Notas:</b>					
	El Licitante debe contar con las siguientes especializaciones, lo cual se corrobora en la liga otorgada por el Fabricante: <a href="https://locatr.cloudapps.cisco.com/WWChannels/LOCATR/openBasicSearch.do">https://locatr.cloudapps.cisco.com/WWChannels/LOCATR/openBasicSearch.do</a> - Customer Experience Specialization - Advanced Collaboration Architecture Specialization		Sí cumple		6, sitio web.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021**  
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**

Nombre del Licitante: Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b> <b>5. Plazos para la activación de suscripciones y la prestación del servicio</b>					
La activación de la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0, debe realizarse en un máximo <b>15 días naturales</b> contados a partir de la fecha de notificación del fallo.		<b>Si cumple</b>		6	
La prestación de los servicios de instalación y configuración de actualizaciones de los aplicativos debe realizarse dentro de un periodo de tiempo <b>máximo de 25 días naturales</b> a partir de la fecha de activación de la suscripción.		<b>Si cumple</b>		6	
La prestación del servicio de instalación y configuración de actualizaciones se debe llevar a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de lunes a domingo de 10:00 a 18:00 hrs. Cualquier actividad que implique intermitencia en los servicios, debe realizarse en fecha y horario no hábiles, y se realizará de común acuerdo con el personal del Instituto.		<b>Si cumple</b>		6	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021**  
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**

Nombre del Licitante: Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
No.	Especificaciones Mínimas					
<b>6. Entregables</b>						
1	<p><b>Descripción:</b> Documento que ampare la activación de la suscripción al servicio Cisco collaboration flex 3.0, a nombre del Instituto, que incluya al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cantidad.</li> <li>o Nombre y tipo de soporte técnico.</li> <li>o Vigencia o periodo que cubre la suscripción.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> Se debe entregar como máximo 5 días naturales posteriores a la activación de la suscripción.</p> <p><b>Lugar de Entrega:</b> Oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610 Alcaldía Tlalpan, en el Edificio C, Planta Baja, de lunes a domingo en un horario de 10:00 am a 06:00 p.m.</p>		Sí cumple		6,7	
2	<p><b>Descripción:</b> Procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software que indique al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Proceso para levantar caso de soporte técnico y/o actualizaciones de software.</li> <li>o Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada.</li> <li>o Esquema de escalamiento para la atención de solicitudes, incluyendo la escalación con el fabricante.</li> <li>o Incluir el nombre de los responsables, teléfonos, correos electrónicos y tiempos de escalación.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> Se debe entregar como máximo 5 días naturales posteriores a la activación de la suscripción.</p>		Sí cumple		7	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021**  
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**

Nombre del Licitante: Cuatro Networks S. de R.L. de C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
No.	Especificaciones Mínimas					
<b>6. Entregables</b>						
	<b>Lugar de Entrega:</b> Oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610 Alcaldía Tlalpan, en el Edificio C, Planta Baja, de lunes a domingo en un horario de 10:00 am a 06:00 p.m.					
3	<p><b>Descripción:</b> Memoria técnica de la instalación y configuración de los aplicativos que integran la solución de telefonía, la cual debe incluir la documentación probatoria de la última versión instalada en los equipos del Instituto.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> Se debe entregar al día natural siguiente a la fecha de finalización del servicio.</p> <p><b>Lugar de Entrega:</b> Oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610 Alcaldía Tlalpan, en el Edificio C, Planta Baja, de lunes a domingo en un horario de 10:00 am a 06:00 p.m.</p>		Sí cumple		7	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró y Revisó**

**Ing. Andrés Díaz Pérez**  
Subdirector de Comunicaciones

**Aprobó**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**  
Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**Documento firmado por:** CN=DIAZ PEREZ ANDRES

**Certificado:** 0000000000000016317 **Sello digital del documento original:** 46w8H5kYciQgERW+K9nLcS+XaQXMxalrW7esrpQqjdw=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

**Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:** NHPGheYWsnCMx7zHQnRmMHi1uEZ7KdDdhglA5bXuU3Q=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021**  
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**

Nombre del Licitante: Hola Innovación S.A. de C.V. en participación conjunta con Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V.					Fecha: 03 de noviembre del 2021	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b> <b>4.1 Contratación de servicios</b> <b>4.1.1 Partida Única.</b>						
<b>Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0</b>	<b>Se requiere la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0, de acuerdo con lo siguiente:</b>	<p><b>Pregunta:</b> Con base a la solicitud de la convocante respecto al licenciamiento, ¿se deberá considerar algún crecimiento durante el periodo de los 38 meses?</p> <p><b>Respuesta:</b> Los licitantes deberán considerar un crecimiento del 10% de las suscripciones solicitadas, durante el periodo de contratación de 36 meses. Lo anterior, aplica a todos los licitantes.</p>	<b>No Cumple</b>	El licitante no consideró el crecimiento del 10% en las suscripciones solicitadas derivado de la Junta de Aclaraciones.		En incumplimiento a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria, el cual señala que: " Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).", al respecto se observa que la propuesta técnica del LICITANTE NO CUMPLE con lo solicitado por El INSTITUTO.
	Suscripción para 7,981 equipos de telefonía IP, considerando el equivalente a la cantidad y al tipo de licencias perpetuas definidas en la <b>Tabla 2 "Cantidad de licencias"</b> .					
	Suscripción para 80 equipos de videoconferencia.					
	Acceso al portal del fabricante para la descarga de software y consulta de documentación.					
	Soporte técnico básico para Flex plan incluirá de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:					
		<b>Sí Cumple</b>			04	
		<b>Sí Cumple</b>			04	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración

Nombre del Licitante: Hola Innovación S.A. de C.V. en participación conjunta con Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V.					Fecha: 03 de noviembre del 2021	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b> 4.1 Contratación de servicios 4.1.1 Partida Única.						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esquema de escalamiento para la atención de solicitudes, incluyendo la escalación con el fabricante.</li> </ul>		Sí Cumple		04	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir el nombre de los responsables, teléfonos, correos electrónicos y tiempos de escalación</li> </ul>		Sí Cumple		04	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El "Proveedor" debe realizar la administración, clasificación, monitoreo y seguimiento de las solicitudes de soporte, informando el avance y estado de cada una hasta el cierre de estas.</li> </ul>		Sí Cumple		04	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el cierre de cada solicitud de soporte, se debe enviar un correo al administrador, al supervisor del contrato, así como al personal que el Instituto consideré para la validación y visto bueno para el cierre del reporte.</li> </ul>		Sí Cumple		04	
	El "Proveedor" debe realizar la activación de la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0, de acuerdo al plan de trabajo entregado por el licitante.		Sí Cumple		04	
	El "Proveedor" debe proporcionar el soporte técnico las 24 horas del día los 7 días de la semana (24x7) durante la vigencia de la suscripción.		Sí Cumple		04	
	Vigencia de la suscripción					
	3 años a partir de su activación		Sí Cumple		04	
Servicio de instalación y	<b>El "Proveedor" debe prestar el servicio de instalación y configuración de la actualización de los aplicativos descritos</b>					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021**  
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**

Nombre del Licitante: Hola Innovación S.A. de C.V. en participación conjunta con Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b> <b>4.1 Contratación de servicios</b> <b>4.1.1 Partida Única.</b>						
configuración de actualizaciones	<b>en la Tabla 1. Aplicativos Telefonía IP a la última versión estable disponible por el fabricante a la fecha de notificación del fallo, considerando lo siguiente:</b>		Sí Cumple		05, 08-10	
	El "Licitante" debe entregar como parte de su propuesta técnica, un plan de trabajo a seguir para la activación de la suscripción, así como para la instalación y configuración de la actualización de los aplicativos, dicho plan de trabajo debe considerar un cronograma de trabajo en el que se especifique la secuencia de ejecución de actividades, para la instalación y configuración de la actualización de los aplicativos, tiempo de duración de las actividades y responsables de las mismas.					
	El "Proveedor" debe realizar la configuración de los aplicativos descritos en la <b>Tabla 1. Aplicativos Telefonía IP</b> , misma que debe permitir la comunicación entre los usuarios internos (telefonía, videoconferencias y cisco Jabber) y los servicios de Cisco Webex, suscripción con la que ya cuenta el Instituto.					
	Los usuarios deben poder utilizar la aplicación Cisco Jabber, desde la red interna del Instituto y desde internet.					
	Todos los dispositivos de telefonía IP definidos en la <b>Tabla 3. Modelos de dispositivos</b> deben de funcionar en la última versión de los aplicativos descritos en la <b>Tabla 1. Aplicativos Telefonía IP</b> instalada por el Proveedor.					
	Se debe conservar las configuraciones mostradas en la <b>Tabla 4 "Configuraciones actuales"</b> .					
	<b>Notas:</b>					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021**  
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**

Nombre del Licitante: Hola Innovación S.A. de C.V. en participación conjunta con Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b> 4.1 Contratación de servicios 4.1.1 Partida Única.						
	<p>El Licitante debe contar con las siguientes especializaciones, lo cual se corrobora en la liga otorgada por el Fabricante: <a href="https://locatr.cloudapps.cisco.com/WWChannels/LOCATR/openBasicSearch.do">https://locatr.cloudapps.cisco.com/WWChannels/LOCATR/openBasicSearch.do</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Customer Experience Specialization</li> <li>- Advanced Collaboration Architecture Specialization</li> </ul>		<b>Si Cumple</b>		05, sitio web.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021**  
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**

Nombre del Licitante: Hola Innovación S.A. de C.V. en participación conjunta con Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b> <b>5. Plazos para la activación de suscripciones y la prestación del servicio</b>					
La activación de la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0, debe realizarse en un máximo <b>15 días naturales</b> contados a partir de la fecha de notificación del fallo.		<b>Sí Cumple</b>		06	
La prestación de los servicios de instalación y configuración de actualizaciones de los aplicativos debe realizarse dentro de un periodo de tiempo <b>máximo de 25 días naturales</b> a partir de la fecha de activación de la suscripción.		<b>Sí Cumple</b>		06	
La prestación del servicio de instalación y configuración de actualizaciones se debe llevar a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de lunes a domingo de 10:00 a 18:00 hrs. Cualquier actividad que implique intermitencia en los servicios, debe realizarse en fecha y horario no hábiles, y se realizará de común acuerdo con el personal del Instituto.		<b>Sí Cumple</b>		06	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021**  
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**

Nombre del Licitante: Hola Innovación S.A. de C.V. en participación conjunta con Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
No.	Especificaciones Mínimas					
<b>6. Entregables</b>						
1	<p><b>Descripción:</b> Documento que ampare la activación de la suscripción al servicio Cisco collaboration flex 3.0, a nombre del Instituto, que incluya al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cantidad.</li> <li>○ Nombre y tipo de soporte técnico.</li> <li>○ Vigencia o periodo que cubre la suscripción.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> Se debe entregar como máximo <b>5 días naturales</b> posteriores a la activación de la suscripción.</p> <p><b>Lugar de Entrega:</b> Oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610 Alcaldía Tlalpan, en el Edificio C, Planta Baja, de lunes a domingo en un horario de 10:00 am a 06:00 p.m.</p>		Sí Cumple		06	
2	<p><b>Descripción:</b> Procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software que indique al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso para levantar caso de soporte técnico y/o actualizaciones de software.</li> <li>○ Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada.</li> <li>○ Esquema de escalamiento para la atención de solicitudes, incluyendo la escalación con el fabricante.</li> <li>○ Incluir el nombre de los responsables, teléfonos, correos electrónicos y tiempos de escalación.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> Se debe entregar como máximo <b>5 días naturales</b> posteriores a la activación de la suscripción.</p>		Sí Cumple		06, 07	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021**  
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**

Nombre del Licitante: Hola Innovación S.A. de C.V. en participación conjunta con Digital Systems Service, S. de R.L. de C.V.					Fecha: 03 de noviembre del 2021	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
No.	Especificaciones Mínimas					
<b>6. Entregables</b>						
	<b>Lugar de Entrega:</b> Oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610 Alcaldía Tlalpan, en el Edificio C, Planta Baja, de lunes a domingo en un horario de 10:00 am a 06:00 p.m.					
3	<p><b>Descripción:</b> Memoria técnica de la instalación y configuración de los aplicativos que integran la solución de telefonía, la cual debe incluir la documentación probatoria de la última versión instalada en los equipos del Instituto.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> Se debe entregar al día natural siguiente a la fecha de finalización del servicio.</p> <p><b>Lugar de Entrega:</b> Oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610 Alcaldía Tlalpan, en el Edificio C, Planta Baja, de lunes a domingo en un horario de 10:00 am a 06:00 p.m.</p>		Sí Cumple		07	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró y Revisó**

**Ing. Andrés Díaz Pérez**  
Subdirector de Comunicaciones

**Aprobó**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**  
Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**Documento firmado por:** CN=DIAZ PEREZ ANDRES

**Certificado:** 0000000000000016317 **Sello digital del documento original:** QXGI4eLnicTMX0sdMXiiKhCP4FXDipRJBEE0OM8RbKE=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

**Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:** F7TvUQ3mrygCGTx/jumVnuYEiov6P/jcXLEr+L3rTK0=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A de C.V.					Fecha: 03 de noviembre del 2021	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b> 4.1 Contratación de servicios 4.1.1 Partida Única.						
<b>Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0</b>	<b>Se requiere la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0, de acuerdo con lo siguiente:</b>					
	Suscripción para 7,981 equipos de telefonía IP, considerando el equivalente a la cantidad y al tipo de licencias perpetuas definidas en la <b>Tabla 2 "Cantidad de licencias"</b> .		Sí cumple		0003, 0005, 0007	
	Suscripción para 80 equipos de videoconferencia.		Sí cumple		0005	
	Acceso al portal del fabricante para la descarga de software y consulta de documentación.		Sí cumple		0005	
	Soporte técnico básico para Flex plan incluirá de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esquema de escalamiento para la atención de solicitudes, incluyendo la escalación con el fabricante.</li> </ul>		Sí cumple		0006	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir el nombre de los responsables, teléfonos, correos electrónicos y tiempos de escalación</li> </ul>		Sí cumple		0006	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El "Proveedor" debe realizar la administración, clasificación, monitoreo y seguimiento de las solicitudes de soporte, informando el avance y estado de cada una hasta el cierre de estas.</li> </ul>		Sí cumple		0006	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el cierre de cada solicitud de soporte, se debe enviar un correo al administrador, al supervisor del contrato, así como al personal que el Instituto consideré para la validación y visto bueno para el cierre del reporte.</li> </ul>		Sí cumple		0006	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021**  
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A de C.V.					Fecha: 03 de noviembre del 2021	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b> <b>4.1 Contratación de servicios</b> <b>4.1.1 Partida Única.</b>						
	El <b>"Proveedor"</b> debe realizar la activación de la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0, de acuerdo al plan de trabajo entregado por el licitante.		Sí cumple		0006	
	El <b>"Proveedor"</b> debe proporcionar el soporte técnico las 24 horas del día los 7 días de la semana (24x7) durante la vigencia de la suscripción.		Sí cumple		0006, 0013	
	Vigencia de la suscripción					
	3 años a partir de su activación		Sí cumple		0005	
	<b>El "Proveedor" debe prestar el servicio de instalación y configuración de la actualización de los aplicativos descritos en la Tabla 1. Aplicativos Telefonía IP a la última versión estable disponible por el fabricante a la fecha de notificación del fallo, considerando lo siguiente:</b>					
Servicio de instalación y configuración de actualizaciones	El <b>"Licitante"</b> debe entregar como parte de su propuesta técnica, un plan de trabajo a seguir para la activación de la suscripción, así como para la instalación y configuración de la actualización de los aplicativos, dicho plan de trabajo debe considerar un cronograma de trabajo en el que se especifique la secuencia de ejecución de actividades, para la instalación y configuración de la actualización de los aplicativos, tiempo de duración de las actividades y responsables de las mismas.		Sí cumple		0006, 0018, adjunto en archivo por separado.	
	El <b>"Proveedor"</b> debe realizar la configuración de los aplicativos descritos en la <b>Tabla 1. Aplicativos Telefonía IP</b> , misma que debe permitir la comunicación entre los usuarios internos (telefonía, videoconferencias y cisco Jabber) y los servicios de Cisco Webex, suscripción con la que ya cuenta el Instituto.		Sí cumple		0006	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A de C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b> 4.1 Contratación de servicios 4.1.1 Partida Única.						
	Los usuarios deben poder utilizar la aplicación Cisco Jabber, desde la red interna del Instituto y desde internet.		Sí cumple		0006	
	Todos los dispositivos de telefonía IP definidos en la <b>Tabla 3. Modelos</b> de dispositivos deben de funcionar en la última versión de los aplicativos descritos en la <b>Tabla 1. Aplicativos Telefonía IP</b> instalada por el Proveedor.		Sí cumple		0003, 0004,0006	
	Se debe conservar las configuraciones mostradas en la <b>Tabla 4 "Configuraciones actuales"</b> .		Sí cumple		0005, 0007	
	<b>Notas:</b>					
	El Licitante debe contar con las siguientes especializaciones, lo cual se corrobora en la liga otorgada por el Fabricante: <a href="https://locatr.cloudapps.cisco.com/WWChannels/LOCATR/openBasicSearch.do">https://locatr.cloudapps.cisco.com/WWChannels/LOCATR/openBasicSearch.do</a>		Sí cumple		0007, sitio web	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Customer Experience Specialization</li> <li>- Advanced Collaboration Architecture Specialization</li> </ul>					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021**  
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A de C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b> <b>5. Plazos para la activación de suscripciones y la prestación del servicio</b>					
La activación de la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0, debe realizarse en un máximo <b>15 días naturales</b> contados a partir de la fecha de notificación del fallo.		<b>Sí cumple</b>		0007	
La prestación de los servicios de instalación y configuración de actualizaciones de los aplicativos debe realizarse dentro de un periodo de tiempo <b>máximo de 25 días naturales</b> a partir de la fecha de activación de la suscripción.		<b>Sí cumple</b>		0007	
La prestación del servicio de instalación y configuración de actualizaciones se debe llevar a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de lunes a domingo de 10:00 a 18:00 hrs. Cualquier actividad que implique intermitencia en los servicios, debe realizarse en fecha y horario no hábiles, y se realizará de común acuerdo con el personal del Instituto.		<b>Sí cumple</b>		0007	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021**  
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A de C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
No.	Especificaciones Mínimas					
<b>6. Entregables</b>						
1	<p><b>Descripción:</b> Documento que ampare la activación de la suscripción al servicio Cisco collaboration flex 3.0, a nombre del Instituto, que incluya al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cantidad.</li> <li>o Nombre y tipo de soporte técnico.</li> <li>o Vigencia o periodo que cubre la suscripción.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> Se debe entregar como máximo 5 días naturales posteriores a la activación de la suscripción.</p> <p><b>Lugar de Entrega:</b> Oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610 Alcaldía Tlalpan, en el Edificio C, Planta Baja, de lunes a domingo en un horario de 10:00 am a 06:00 p.m.</p>		Sí cumple		0008	
2	<p><b>Descripción:</b> Procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software que indique al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Proceso para levantar caso de soporte técnico y/o actualizaciones de software.</li> <li>o Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada.</li> <li>o Esquema de escalamiento para la atención de solicitudes, incluyendo la escalación con el fabricante.</li> <li>o Incluir el nombre de los responsables, teléfonos, correos electrónicos y tiempos de escalación.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> Se debe entregar como máximo 5 días naturales posteriores a la activación de la suscripción.</p>		Sí cumple		0008	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021**  
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A de C.V.					Fecha: 03 de noviembre del 2021	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
No.	Especificaciones Mínimas					
<b>6. Entregables</b>						
	<b>Lugar de Entrega:</b> Oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610 Alcaldía Tlalpan, en el Edificio C, Planta Baja, de lunes a domingo en un horario de 10:00 am a 06:00 p.m.					
3	<p><b>Descripción:</b> Memoria técnica de la instalación y configuración de los aplicativos que integran la solución de telefonía, la cual debe incluir la documentación probatoria de la última versión instalada en los equipos del Instituto.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> Se debe entregar al día natural siguiente a la fecha de finalización del servicio.</p> <p><b>Lugar de Entrega:</b> Oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610 Alcaldía Tlalpan, en el Edificio C, Planta Baja, de lunes a domingo en un horario de 10:00 am a 06:00 p.m.</p>		Sí cumple		0008	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró y Revisó**

**Ing. Andrés Díaz Pérez**  
Subdirector de Comunicaciones

**Aprobó**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**  
Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



**Documento firmado por:** CN=DIAZ PEREZ ANDRES

**Certificado:** 0000000000000016317 **Sello digital del documento original:** iWGImyqtUicAK92JMto1W3bT6+QOk3l8m3ldU74pPog=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

**Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:** GDCMTvyldfEi6McGpsYwWQVXm5EjnqektuOrQJKy4Xw=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración

Nombre del Licitante: UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b> 4.1 Contratación de servicios 4.1.1 Partida Única.						
<b>Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0</b>	<b>Se requiere la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0, de acuerdo con lo siguiente:</b>					
	Suscripción para 7,981 equipos de telefonía IP, considerando el equivalente a la cantidad y al tipo de licencias perpetuas definidas en la <b>Tabla 2 "Cantidad de licencias"</b> .		Sí cumple		4	
	Suscripción para 80 equipos de videoconferencia.		Sí cumple		4	
	Acceso al portal del fabricante para la descarga de software y consulta de documentación.		Sí cumple		4	
	Soporte técnico básico para Flex plan incluirá de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esquema de escalamiento para la atención de solicitudes, incluyendo la escalación con el fabricante.</li> </ul>		Sí cumple		4	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir el nombre de los responsables, teléfonos, correos electrónicos y tiempos de escalación</li> </ul>		Sí cumple		4	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El "Proveedor" debe realizar la administración, clasificación, monitoreo y seguimiento de las solicitudes de soporte, informando el avance y estado de cada una hasta el cierre de estas.</li> </ul>		Sí cumple		4	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el cierre de cada solicitud de soporte, se debe enviar un correo al administrador, al supervisor del contrato, así como al personal que el Instituto consideré para la validación y visto bueno para el cierre del reporte.</li> </ul>		Sí cumple		4	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración

Nombre del Licitante: UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b> 4.1 Contratación de servicios 4.1.1 Partida Única.						
	El <b>"Proveedor"</b> debe realizar la activación de la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0, de acuerdo al plan de trabajo entregado por el licitante.		Sí cumple		4	
	El <b>"Proveedor"</b> debe proporcionar el soporte técnico las 24 horas del día los 7 días de la semana (24x7) durante la vigencia de la suscripción.		Sí cumple		4	
	Vigencia de la suscripción					
	3 años a partir de su activación		Sí cumple		4	
Servicio de instalación y configuración de actualizaciones	El <b>"Proveedor"</b> debe prestar el servicio de instalación y configuración de la actualización de los aplicativos descritos en la <b>Tabla 1. Aplicativos Telefonía IP a la última versión estable disponible por el fabricante a la fecha de notificación del fallo, considerando lo siguiente:</b>					
	El <b>"Licitante"</b> debe entregar como parte de su propuesta técnica, un plan de trabajo a seguir para la activación de la suscripción, así como para la instalación y configuración de la actualización de los aplicativos, dicho plan de trabajo debe considerar un cronograma de trabajo en el que se especifique la secuencia de ejecución de actividades, para la instalación y configuración de la actualización de los aplicativos, tiempo de duración de las actividades y responsables de las mismas.		Sí cumple		5, 8-13	
	El <b>"Proveedor"</b> debe realizar la configuración de los aplicativos descritos en la <b>Tabla 1. Aplicativos Telefonía IP</b> , misma que debe permitir la comunicación entre los usuarios internos (telefonía, videoconferencias y cisco Jabber) y los servicios de Cisco Webex, suscripción con la que ya cuenta el Instituto.		Sí cumple		1, 5	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021**  
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**

Nombre del Licitante: UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Componente	Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b> 4.1 Contratación de servicios 4.1.1 Partida Única.						
	Los usuarios deben poder utilizar la aplicación Cisco Jabber, desde la red interna del Instituto y desde internet.		Sí cumple		5	
	Todos los dispositivos de telefonía IP definidos en la <b>Tabla 3. Modelos</b> de dispositivos deben de funcionar en la última versión de los aplicativos descritos en la <b>Tabla 1. Aplicativos Telefonía IP</b> instalada por el Proveedor.		Sí cumple		1, 2, 5	
	Se debe conservar las configuraciones mostradas en la <b>Tabla 4 "Configuraciones actuales"</b> .		Sí cumple		3, 5	
	<b>Notas:</b>					
	El Licitante debe contar con las siguientes especializaciones, lo cual se corrobora en la liga otorgada por el Fabricante: <a href="https://locatr.cloudapps.cisco.com/WWChannels/LOCATR/openBasicSearch.do">https://locatr.cloudapps.cisco.com/WWChannels/LOCATR/openBasicSearch.do</a>		Sí cumple		5, sitio web.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Customer Experience Specialization</li> <li>- Advanced Collaboration Architecture Specialization</li> </ul>					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021**  
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**

Nombre del Licitante: UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Especificaciones Mínimas					
<b>Anexo1 (Especificaciones Técnicas)</b> <b>5. Plazos para la activación de suscripciones y la prestación del servicio</b>					
La activación de la suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0, debe realizarse en un máximo <b>15 días naturales</b> contados a partir de la fecha de notificación del fallo.		<b>Sí cumple</b>		5	
La prestación de los servicios de instalación y configuración de actualizaciones de los aplicativos debe realizarse dentro de un periodo de tiempo <b>máximo de 25 días naturales</b> a partir de la fecha de activación de la suscripción.		<b>Sí cumple</b>		5, 6	
La prestación del servicio de instalación y configuración de actualizaciones se debe llevar a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de lunes a domingo de 10:00 a 18:00 hrs. Cualquier actividad que implique intermitencia en los servicios, debe realizarse en fecha y horario no hábiles, y se realizará de común acuerdo con el personal del Instituto.		<b>Sí cumple</b>		6	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021**  
**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**

Nombre del Licitante: UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
No.	Especificaciones Mínimas					
<b>6. Entregables</b>						
1	<p><b>Descripción:</b> Documento que ampare la activación de la suscripción al servicio Cisco collaboration flex 3.0, a nombre del Instituto, que incluya al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cantidad.</li> <li>o Nombre y tipo de soporte técnico.</li> <li>o Vigencia o periodo que cubre la suscripción.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> Se debe entregar como máximo 5 días naturales posteriores a la activación de la suscripción.</p> <p><b>Lugar de Entrega:</b> Oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610 Alcaldía Tlalpan, en el Edificio C, Planta Baja, de lunes a domingo en un horario de 10:00 am a 06:00 p.m.</p>		Sí cumple		6	
2	<p><b>Descripción:</b> Procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software que indique al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Proceso para levantar caso de soporte técnico y/o actualizaciones de software.</li> <li>o Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada.</li> <li>o Esquema de escalamiento para la atención de solicitudes, incluyendo la escalación con el fabricante.</li> <li>o Incluir el nombre de los responsables, teléfonos, correos electrónicos y tiempos de escalación.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> Se debe entregar como máximo 5 días naturales posteriores a la activación de la suscripción.</p>		Sí cumple		6	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2021  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración

Nombre del Licitante: UNIFIED NETWORKS S.A. DE C.V.				Fecha: 03 de noviembre del 2021		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí cumple/No Cumple)	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
No.	Especificaciones Mínimas					
<b>6. Entregables</b>						
	<b>Lugar de Entrega:</b> Oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610 Alcaldía Tlalpan, en el Edificio C, Planta Baja, de lunes a domingo en un horario de 10:00 am a 06:00 p.m.					
3	<p><b>Descripción:</b> Memoria técnica de la instalación y configuración de los aplicativos que integran la solución de telefonía, la cual debe incluir la documentación probatoria de la última versión instalada en los equipos del Instituto.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> Se debe entregar al día natural siguiente a la fecha de finalización del servicio.</p> <p><b>Lugar de Entrega:</b> Oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan no. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610 Alcaldía Tlalpan, en el Edificio C, Planta Baja, de lunes a domingo en un horario de 10:00 am a 06:00 p.m.</p>		Sí cumple		7	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró y Revisó**

**Ing. Andrés Díaz Pérez**  
Subdirector de Comunicaciones

**Aprobó**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**  
Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

**Documento firmado por:** CN=DIAZ PEREZ ANDRES

**Certificado:** 0000000000000016317 **Sello digital del documento original:** yVC5R,JML1SDo1KjwOtrZQeKnCN3PE9fuTaHkTJ8HKQY=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

**Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:** 4Q5tJph3qTG6ppha73NyThylQe//hlfKjRz3Ros0BXw=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”

## ANEXO

### Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”

## **ANEXO 3**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-072/2021  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración  
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

08 de noviembre de 2021

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (a)	Unified Networks S.A de C.V.		CEN Systems S.A. de C.V.		Micronet de México S.A. de C.V. IKUSI		Hola Innovación S.A de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) (Unitario antes de I.V.A.)	Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) (Importe total antes de IVA)
				Precio Unitario antes de I.V.A. [M.N.] (b)	Importe total antes de IVA [M.N.] (a)*(b)	Precio Unitario antes de I.V.A. [M.N.] (b)	Importe total antes de IVA [M.N.] (a)*(b)	Precio Unitario antes de I.V.A. [M.N.] (b)	Importe total antes de IVA [M.N.] (a)*(b)	Precio Unitario antes de I.V.A. [M.N.] (b)	Importe total antes de IVA [M.N.] (a)*(b)		
Única	Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0	Suscripción	1	\$16,312,918.05	\$16,312,918.05	\$16,391,059.69	\$16,391,059.69	\$17,032,320.00	\$17,032,320.00	\$17,241,379.31	\$17,241,379.31	\$18,382,858.83	\$18,382,858.83
	Servicio de instalación y configuración	Servicio	1	\$1,076,250.00	\$1,076,250.00	\$1,117,561.00	\$1,117,561.00	\$517,975.56	\$517,975.56	\$1,034,482.76	\$1,034,482.76	\$1,160,903.02	\$1,160,903.02
<b>Subtotal</b>				\$17,389,168.05		<b>Subtotal</b>	\$17,508,620.69	<b>Subtotal</b>	\$17,550,295.56	<b>Subtotal</b>	\$18,275,862.07		
<b>I.V.A.</b>				\$2,782,266.89		<b>I.V.A.</b>	\$2,801,379.31	<b>I.V.A.</b>	\$2,808,047.29	<b>I.V.A.</b>	\$2,924,137.93		
<b>Total</b>				\$20,171,434.94		<b>Total</b>	\$20,310,000.00	<b>Total</b>	\$20,358,342.85	<b>Total</b>	\$21,200,000.00		

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	\$17,529,458.13
Precio Aceptable (Mediana de la investigación de mercado + 10 %) (Subtotal antes de I.V.A.)	\$19,282,403.94

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-072/2021  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración  
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

08 de noviembre de 2021

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (a)	Unified Networks S.A de C.V.		Palo Tinto Networks SA de CV		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) (Unitario antes de I.V.A)	Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) (Importe total antes de IVA)
				Precio Unitario antes de I.V.A. [M.N.] (b)	Importe total antes de IVA [M.N.] (a)*(b)	Precio Unitario antes de I.V.A. [M.N.] (b)	Importe total antes de IVA [M.N.] (a)*(b)		
Única	Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0	Suscripción	1	\$14,343,557.76	\$14,343,557.76	\$15,503,051.20	\$15,503,051.20	\$18,382,858.83	\$18,382,858.83
	Servicio de instalación y configuración	Servicio	1	\$754,741.00	\$754,741.00	\$279,825.00	\$279,825.00	\$1,160,903.02	\$1,160,903.02
<b>Subtotal</b>				\$15,098,298.76		<b>Subtotal</b>	\$15,782,876.20		
<b>I.V.A.</b>				\$2,415,727.80		<b>I.V.A.</b>	\$2,525,260.19		
<b>Total</b>				\$17,514,026.56		<b>Total</b>	\$18,308,136.39		
				Precio aceptable			Precio aceptable		

<b>Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A.)</b>	<b>\$17,529,458.13</b>
<b>Precio Aceptable (Mediana de la investigación de mercado + 10 %) (Subtotal antes de I.V.A.)</b>	<b>\$19,282,403.94</b>

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”

## **ANEXO 4**

# **Análisis de Precios Convenientes**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-072/2021  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración  
Análisis de Precios Convenientes

08 de noviembre de 2021

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (a)	Unified Networks S.A de C.V.		Palo Tinto Networks SA de CV	
				Precio Unitario antes de I.V.A. [M.N.] (b)	Importe total antes de IVA [M.N.] (a)*(b)	Precio Unitario antes de I.V.A. [M.N.] (b)	Importe total antes de IVA [M.N.] (a)*(b)
Única	Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0	Suscripción	1	\$14,343,557.76	\$14,343,557.76	\$15,503,051.20	\$15,503,051.20
				Precio preponderante	Precio preponderante	Precio preponderante	Precio preponderante
				Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente
	Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de I.V.A.)				\$14,923,304.48		
	Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) (Unitario antes de I.V.A.)				\$8,953,982.69		
	Promedio de los precios preponderantes (Importe total antes de IVA)				\$14,923,304.48		
	Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) (Importe total antes de IVA)				\$8,953,982.69		
	Servicio de instalación y configuración	Servicio	1	\$754,741.00	\$754,741.00	\$279,825.00	\$279,825.00
				Precio preponderante	Precio preponderante	Precio preponderante	Precio preponderante
				Precio Conveniente	Precio Conveniente	<b>Precio no Conveniente</b>	<b>Precio no Conveniente</b>
Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de I.V.A.)				\$517,283.00			
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) (Unitario antes de I.V.A.)				\$310,369.80			
Promedio de los precios preponderantes (Importe total antes de IVA)				\$517,283.00			
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) (Importe total antes de IVA)				\$310,369.80			
<b>Subtotal</b>				\$15,098,298.76	<b>Subtotal</b>	\$15,782,876.20	
<b>I.V.A.</b>				\$2,415,727.80	<b>I.V.A.</b>	\$2,525,260.19	
<b>Total</b>				\$17,514,026.56	<b>Total</b>	\$18,308,136.39	
				Precio preponderante	Precio preponderante		
				Precio Conveniente	Precio Conveniente		
Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de I.V.A.)				\$15,440,587.48			
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) (Subtotal antes de I.V.A.)				\$9,264,352.49			

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas Compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”

## **ANEXO 5**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-072/2021  
Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración  
Evaluación Económica

08 de noviembre de 2021

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (a)	Unified Networks S.A de C.V.		Palo Tinto Networks SA de CV	
				Precio Unitario antes de I.V.A. [M.N.] (b)	Importe total antes de IVA [M.N.] (a)*(b)	Precio Unitario antes de I.V.A. [M.N.] (b)	Importe total antes de IVA [M.N.] (a)*(b)
Única	Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0	Suscripción	1	\$14,343,557.76	\$14,343,557.76	\$15,503,051.20	\$15,503,051.20
	Servicio de instalación y configuración	Servicio	1	\$754,741.00	\$754,741.00	\$279,825.00	\$279,825.00
				<b>Subtotal</b>	\$15,098,298.76	<b>Subtotal</b>	\$15,782,876.20
				<b>I.V.A.</b>	\$2,415,727.80	<b>I.V.A.</b>	\$2,525,260.19
				<b>Total</b>	\$17,514,026.56	<b>Total</b>	\$18,308,136.39

- 1) Las ofertas se encuentran firmada: **Sí cumplen.**
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Sí cumplen.**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí cumplen**

**Servidores Públicos**

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.



FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 871974  
HASH:  
98709525F96893469AE0E6C0297DB339CAEDB773E73F45  
9ADC78D14A3D812533

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 871974  
HASH:  
98709525F96893469AE0E6C0297DB339CAEDB773E73F45  
9ADC78D14A3D812533

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 871974  
HASH:  
98709525F96893469AE0E6C0297DB339CAEDB773E73F45  
9ADC78D14A3D812533

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 871974  
HASH:  
98709525F96893469AE0E6C0297DB339CAEDB773E73F45  
9ADC78D14A3D812533

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2021, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN”

## **ANEXO 6**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**

Ciudad de México 27 de octubre 2021.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 Instituto Nacional Electoral  
 Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072/2021  
 P r e s e n t e.-

Yo, Edval Velazquez Garcia, en relación con la licitación pública nacional electrónica No. LP-INE-072/2021 relativa a la Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración me permito presentar a usted lo siguiente:

**PROPUESTA ECONOMICA**

“Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración”

**PARTIDA ÚNICA**

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de I.V.A. [M.N.] (b)	Importe total antes de IVA [M.N.] (a)*(b)
Única	Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0	Suscripción	1	\$14,343,557.76	\$14,343,557.76
	Servicio de instalación y configuración	Servicio	1	\$754,741.00	\$754,741.00
Subtotal					\$15,098,298.76
I.V.A.					\$ 2,415,727.80
<b>TOTAL</b>					<b>\$17,514,026.56</b>

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: Quince millones noventa y ocho mil doscientos noventa y ocho con setenta y seis (centavos o centésimos)

**Se cotiza en moneda nacional, considerando dos decimales.**

Atentamente



Bajo protesta de decir verdad  
**Edval Velázquez García**  
**Representante Legal**